



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 12 de Septiembre de 2012.

VISTO:

El pedido ingresado por la Agrupación FUICH para declarar de interés general la cátedra abierta de derechos humanos 22 de Agosto, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación para darle aval académico a dicha cátedra se ha presentado en tiempo y forma;

Que es prioridad de este cuerpo fortalecer la formación académica de los docentes y estudiantes;

Que la cátedra ya ha sido aprobada por la Delegación Zonal de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la sede Trelew;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la III^o sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art.1^o) Declarar de Interés general a la “**Cátedra Abierta de Derechos Humanos 22 de Agosto**”.-

Art. 2^o) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS Nº 292/2012

stw
pmd